Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

ALCALDÍA DE ARAUCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO:

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CODIGO BPIN MGA: 202500000037153

MARZO 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	MARZO 2026
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Uno de los sectores de gran impacto a nivel de desarrollo socio económico de un territorio es el sector de "TRANSPORTE" el cual, es transversal a otros sectores del desarrollo del Municipio, si se analiza este sector, se puede evidenciar que actualmente el Municipio de Arauca cuenta con un total de 131.2 kilómetros de vía urbana las cuales presentan las siguientes características: 73.67% de esos 131.2 Kilómetros están construidos en pavimento flexible o rígido, de esos kilómetros pavimentados, se tiene un aproximado de 38.13% en mal estado y el 26.33% restante de los 131.2 kilómetros de vía urbana están sin construir.

De acuerdo a este análisis, se puede concluir que el municipio de Arauca presenta un déficit, en cuanto a la interconexión y movilidad urbana del Municipio, pudiendo evidenciar que el trasfondo de esta problemática es generado por la falta de mantenimiento para recuperar el tiempo de vida útil de las vías con estructura de pavimento existente y la falta de inversión en vías que no cuentan con una estructura de pavimento adecuado, el cual tiene una causa directa y es el cumplimiento de la vida útil y falta de inversión en algunos sectores de la malla vial urbana y otros que afectan de manera indirecta pero sin dejar de ser gran relevancia en el proceso la planificación urbana en el Municipio.

La movilidad de los ciudadanos del área urbana del municipio de Arauca, así como su calidad de vida se ve afectada por el mal estado de las vías en la cabecera municipal, Lo anterior responde al considerable deterioro estructural de los pavimentos urbanos, que afecta directamente la movilidad en el municipio, dentro de estos deterioros podemos encontrar afectaciones por desgastes de pavimentos flexibles y rígidos, en los cuales se presentan patologías como grietas longitudinales, huecos, piel de cocodrilo, peladuras, astilladuras, baches descubiertos, ojo de pescado, peladuras, astilladuras, baches descubiertos, descascaramientos, entre otros que afectan la infraestructura vial del municipio, estas afectaciones en su mayoría son causadas por la inadecuada utilización de las vías, el deterioro constante y la falta de mantenimiento de la misma, además, las vías en algunos sectores se encuentran en estado deprobable pues la estructura de pavimento está siendo afectada por el deterioro constante desmejorando su condición inicial, estas condiciones terminan afectando el flujo de movilidad normal, impidiendo que los conductores transiten sin ningún inconveniente, aunado a la situación en que se presenta el estado de las vías, ha ocasionado malestar general en la comunidad, en específico el gremio del transporte y de taxis, que han venido abocando con quejas y reclamos ante la administración municipal.

Adicional al deterioro normal de las estructuras existentes se presentan daños ocasionados por los cortes que son necesarios para dar a la comunidad los servicios de acueductos y alcantarillado; también existen daños en la vía ocasionados al reparar las fugas que se presentan en las tuberías que transportan el agua potable por los cambios de presión y al arreglar los taponamientos de los colectores de aguas negras. Es necesario arreglar los daños ocasionados tanto por el deterioro normal por el uso de las vías y el ocasionado al realizar los arreglos para acometidas y fugas de los servicios domiciliarios.

Para esto el municipio de Arauca en su plan de desarrollo "ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024-2027", ha identificado esta necesidad, en su sector Transporte, en ese mismo contexto, su objetivo estratégico es Habilitar y mantener la infraestructura vial en el municipio de Arauca y específicamente en su meta de producto identifica que se deben mejorar uno punto cuatro (1.4) Km de vías urbanas.

2.1. PROBLEMA

Deterioro progresivo de la estructura del pavimento flexible, de la malla vial del municipio de Arauca.

2.1.1. Magnitud actual del Problema

De acuerdo al diagnóstico del proyecto, 1.111,59 m2 de vías urbanas, se encuentran en mal estado, dificultando la movilización de los habitantes del municipio de Arauca.

2.2. CAUSAS DIRECTAS

- Deterioro de la infraestructura de la malla vial.
- Alto índice de accidentabilidad vial.

2.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Bajo mantenimiento de la malla vial.

2.4. EFECTOS DIRECTOS

- Deterioro del parque automotor en el municipio.
- Reducida Movilidad vehicular

2.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento en los costos de mantenimiento y reparación de vehículos.
- Aumento en los tiempos de desplazamiento o viaje.

- Bajo desarrollo socioeconómico en el Municipio.

2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72141000	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72141100	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.3. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	**Transporte**	**X**
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.4.1 ANALISIS DEL MERCADO

2.4.1.1 SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación mínima cuantía para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

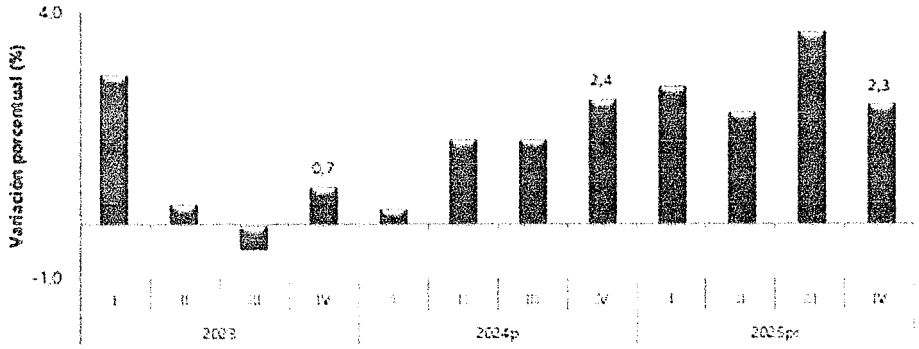
En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de comercio, los aspectos relacionados se evidencian que, de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar respecto de un estudio integral que diagnostique las condiciones actuales de la planta, evalúe las oportunidades de mejora y proponga estrategias que permitan transformar este servicio en un modelo competitivo, sostenible y alineado con los estándares de calidad e inocuidad exigidos por las normativas nacionales e internacionales para la planta de beneficio animal del municipio de Arauca.

Bogotá D.C. 10 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, BR-T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]preliminar

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

◦ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
◦ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
◦ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

◦ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
◦ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

◦ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

◦ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
◦ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
◦ Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T

2.4.2. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Construcción7

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

◦ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.

◦ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.

◦ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

◦ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.

◦ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.

◦ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

◦ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
◦ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
◦ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, EIC-1

[p] preliminar

[pr] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPITULO	1	PRELIMINARES
ÍTEM	1.01	1.01 LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL
UNIDAD	M2	

DESCRIPCIÓN

Se entiende como localización trazado y replanteo, el trabajo manual que debe realizar en campo el contratista para determinar la ubicación exacta en planta y en nivel de las obras por construir, de acuerdo con los planos suministrados al contratista y/o las instrucciones recibidas de la supervisión antes de iniciar los trabajos sobre cualquier irregularidad encontrada durante las labores de localización y replanteo.

El replanteo se deberá regir estrictamente por los planos que se le suministren, de acuerdo con las recomendaciones técnicas, el replanteo estará a cargo de un Ingeniero o Arquitecto, matriculado debiendo certificar este requisito al supervisor de la obra.

ENSAYOS PARA REALIZAR:

- Verificar la demarcación del área a reparchar.

MATERIALES

- Puntilla 1+ 1/2 A 3 Pulg.
- Hilo- Pita
- Estaca De Madera H=50cm.

EQUIPOS:

- Herramienta menor.

REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES:

- Planos de diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se medirá y se pagará por metro cuadrado(M2) de localización y replanteo de acuerdo con las especificaciones aquí descritas y su precio incluye, todos los costos directos e indirectos del Contratista, necesarios para hacer entrega de la obra a satisfacción de la Supervisión.

NO CONFORMIDAD:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	1	PRELIMINARES
ÍTEM	1.02	1.02 CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE
UNIDAD	M	

DESCRIPCIÓN

El pavimento existente, deberá cortarse de acuerdo con los límites especificados para la excavación y sólo podrán exceder dichos límites por autorización expresa de la Supervisión cuando existan razones técnicas para ello. El corte deberá cumplir además los siguientes requisitos:

- La superficie del corte debe quedar vertical.
- El corte se hará según líneas rectas y figuras geométricas definidas.
- Se utilizará equipo especial de corte, (martillo neumático, sierra mecánica, etc.) aprobado previamente por la Supervisión.
- Se harán cortes transversales cada metro en toda la longitud del pavimento a retirar.
- Una vez cortado el pavimento se demolerá y los escombros se acopiarán para su posterior

retiro de la obra, en un sitio donde no perjudique el tránsito vehicular ni la marcha normal de los trabajos y donde esté a salvo de contaminación con otros materiales.
- El pavimento que esté por fuera de los límites del corte especificado y sufra daño a causa de procedimientos de corte inadecuado, deberá ser reconstruido por cuenta del Contratista.
- Se debe proteger el pavimento en los puntos de apoyo de la retroexcavadora.

ENSAYOS PARA REALIZAR:
- N.A.

MATERIALES
- Agua
- Disco Diamantado Segmentado 14 Pulg.

EQUIPOS:
- Herramienta menor.
- Cortadora De Asfalto

REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES:
- Planos de diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
Se medirá y se pagará por metro (M) de corte de pavimento flexible, esto debidamente ejecutado de acuerdo con los planos y su precio incluye, todos los costos directos e indirectos del contratista, necesarios para hacer entrega de la obra a satisfacción de la Supervisión.

NO CONFORMIDAD:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	1	PRELIMINARES
ÍTEM	1.03	1.03 DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO
UNIDAD	M2	

DESCRIPCIÓN
La demolición de pavimentos es el conjunto de actividades necesarias para remover las superficies de rodadura instaladas en las vías, que sean en pavimento asfaltico. El CONTRATISTA debe proveer los equipos y herramientas necesarios, de manera que garanticen la remoción de los materiales en el ancho y largo indispensable, para que se afecte únicamente el área necesaria.

ENSAYOS PARA REALIZAR:
- N.A.

MATERIALES
- Disco Diamantado Segmentado 14 PULG. Para Asfalto.

EQUIPOS:
- Herramienta menor.
- Cortadora De Concreto
- Compresor Con Martillo Neumático 120 P

REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES:

- Planos de diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se medirá y se pagará por metro cuadrado (M2) de demolición de pavimento asfaltico, esto debidamente ejecutado de acuerdo con los planos y su precio incluye, todos los costos directos e indirectos del contratista, necesarios para hacer entrega de la obra a satisfacción de la Supervisión.

NO CONFORMIDAD:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	1	PRELIMINARES
ÍTEM	1.04	1.04 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD
UNIDAD	M3	

DESCRIPCIÓN

Esta actividad comprende la ejecución de toda clase de excavaciones necesarias para la construcción de las obras de acuerdo con las líneas, niveles y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo. Antes de iniciar la excavación el contratista investigará el sitio por donde cruzan las redes existentes de servicios. Si es necesario remover alguna de estas redes se debe solicitar a la dependencia correspondiente de la Entidad respectiva, la ejecución de estos trabajos o la autorización para ejecutarlos. También se hará un estudio de las estructuras adyacentes para determinar y evitar los posibles riesgos que ofrezca el trabajo. Los materiales excavados, así como las tuberías, cables, u otros encontrados al ejecutar las obras, son propiedad de la Entidad respectiva y, por lo tanto, el contratista no podrá disponer de ellos sin autorización expresa de la Supervisión. En las excavaciones que presenten peligro de derrumbarse debe colocarse un entibado que garantice la seguridad del personal y la estabilidad de las estructuras y terrenos adyacentes, la secretaria de Infraestructura Municipal no se hace responsable de daños que se causen a terceros por causas imputables al Contratista.

ENSAYOS PARA REALIZAR:

- No aplica.

MATERIALES

- No aplica.

EQUIPOS:

- Herramienta menor.

REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES:

- Planos de diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será por metro cubico (M3) que se tomará como la medida general del material excavado calculado en su posición original, de acuerdo con los alineamientos, levantamientos topográficos, cotas, pendientes y los niveles del proyecto y las adiciones o disminuciones de niveles debidamente aprobadas por el supervisor. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

ENSAYOS PARA REALIZAR:

- Revisión del trazado de los ejes estructurales, de acuerdo con los planos de localización. Verificar la demarcación e identificación de cada eje.

CAPITULO	1	PRELIMINARES
ÍTEM	1.05	1.05 CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUALMENTE
UNIDAD	M3	

DESCRIPCIÓN

Esta actividad consiste en el cargue, transporte y disposición del material sobrante en obra en el botadero certificado más cercano, o donde lo establezca el municipio o el supervisor.

ENSAYOS PARA REALIZAR:

- No aplica.

MATERIALES

- No aplica

EQUIPOS:

- Herramienta Menor.
- Volqueta 7 M3

REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES:

- Planos de diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será por metro cubico (M3) de escombros cargados y retirados, con aproximación a dos decimales. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

NO CONFORMIDAD:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	2	REPARCHEO
ÍTEM	2.01	2.01 IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRN-0OCRL-1
UNIDAD	M2	

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, calentamiento eventual y aplicación uniforme de un ligante bituminoso sobre una superficie granular, previamente a la colocación de una capa asfáltica o un tratamiento superficial. El riego también podrá aplicarse a bermas construidas en material granular y a sus taludes. El trabajo puede incluir el suministro y la aplicación de un agregado pétreo fino para la protección de la superficie imprimada.

ENSAYOS PARA REALIZAREN PLANTA:

- INV E-126-07
- AASHTO T-304
- INV E-774-07

MATERIALES

- Emulsión Asfáltica Crl-0ocrl-1
- Agua

EQUIPOS:

- Herramienta menor.
- Irrigador De Asfalto
- Compresor De Aire Diesel

REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES:

- Planos de diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2) de imprimación con emulsión asfáltica con aproximación a dos decimales. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

NO CONFORMIDAD:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	2	REPARCHEO
ÍTEM	2.02	2.02 CARPETA ASFALTICA E=0.07 M(REPARCHEO)
UNIDAD	M2	

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos.

Esta Sección cubre las mezclas asfálticas en caliente de tipo denso (MD), semidenso (MS), y grueso (MG), diferenciadas por su granulometría y campo de aplicación, como se define más adelante. Así mismo, comprende las mezclas en caliente de alto módulo (MAM), entendiendo por tales aquellas cuyo módulo resiliente, medido por medio de la norma de ensayo INV E- 749-07 a 20° C y una frecuencia de 10 Hz, sea superior a diez mil megapascales (10,000 MPa).

ENSAYOS PARA REALIZAR EN PLANTA:

- INV E-126-07
- AASHTO T-304
- INV E-774-07

MATERIALES

- MEZCLA ASFALTICA MDC-19 EN CALIENTE EN PERIMETRO URBANO I.T.(170 KM*$800+660450)
- Asfalto Solido

EQUIPOS:

- Herramienta menor.
- Vibro compactador De 10-15 TON.

REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES:

- Planos de diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2) de carpeta asfáltica reparchada, de acuerdo con los alineamientos, cotas, pendientes y los niveles del proyecto y las adiciones o disminuciones de niveles debidamente aprobadas por el supervisor. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

NO CONFORMIDAD:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	2	REPARCHEO
ÍTEM	2.03	2.03 BASE GRANULAR BG-1 INSTALADA Y COMPACTADA PARA REPARCHEO DE VIAS
UNIDAD	M3	

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento ó aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material granular aprobado de base granular sobre una superficie preparada, en una o varias capas. De acuerdo con lo indicado en los documentos del proyecto, ajustándose a las cotas y los alineamientos horizontal y vertical, pendientes y dimensiones indicadas en los planos y a las secciones transversales típicas, dentro de las tolerancias estipuladas y de conformidad con todos los requisitos de la presente Sección.

ENSAYOS PARA REALIZAR:

- No aplica.

MATERIALES

- BASE GRANULAR BG-1 - 1 1/2 PULG. I.T.(170KM.*$800+$55.678)

EQUIPOS:

- Herramienta menor.
- Vibro compactador De 10-15 Ton.
- Carrotanque De Agua-5 M3

REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES:

- Planos de diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será el metro cubico (m3) de base granular compactado. El pago se hará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, herramienta, mano de obra y transporte.

NO CONFORMIDAD:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Se precisa indicar que, la descripción de las especificaciones técnicas y/o actividades a desarrollar conforme cada uno de los ítems referidos anteriormente, se encuentran debidamente contenidos en el documento técnico, anexo técnico y estudios previos del presente proceso contractual.

2.5. REGULATORIOS

- Constitución Política Colombiana de 1991.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.6. NORMATIVA APLICABLE:

- NSR 10. Reglamento colombiano de Construcción Sismo-resistente.

- RAS 2000. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico.
- Resolución 0330 de 2017. Por el cual se adopta el reglamento técnico para el sector agua potable y saneamiento.
- NTC para calidad de concretos, Normas Técnicas Colombianas.
- Norma Técnica Colombiana - NTC 1500, código de fontanería.
- Norma ICONTEC 2050 (Código Eléctrico Colombiano).
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- ASTM A36. Especificación normalizada para acero estructural.

2.7. ARGUMENTOS TÉCNICOS:

- Plan de desarrollo Municipal de Arauca ""ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA 2024-2027".
- Presupuesto de obra.
- Memoria de cantidades.
- Especificaciones técnicas.
- Procesos constructivos.

2.8. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de

43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas	4329 Otras instalaciones especializadas

42 Obras de ingeniería civil
Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.
Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.
421 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
Esta clase incluye:
La construcción, la conservación y la reparación de:
◦ Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones.
◦ Construcción de puentes y viaductos.
◦ Construcción de túneles.
◦ Construcción de líneas de ferrocarril y de metro.
◦ Construcción de pistas de aeropuertos.
◦ Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles:
- Asfaltado de carreteras.
- Pintura y otros tipos de marcado de carreteras.
- Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.
Esta clase excluye:
◦ La instalación de luces y señales eléctricas en las calles. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».
◦ Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica»».
◦ Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica»."

43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de

la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	REGIÓN
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
42 Obras de ingeniería civil	421 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas	4329 Otras instalaciones especializadas

42 Obras de ingeniería civil

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

421 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Esta clase incluye:

La construcción, la conservación y la reparación de:

- Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones.
- Construcción de puentes y viaductos.
- Construcción de túneles.
- Construcción de líneas de ferrocarril y de metro.
- Construcción de pistas de aeropuertos.
- Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles:

- Asfaltado de carreteras.
- Pintura y otros tipos de marcado de carreteras.
- Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.

Esta clase excluye:

- La instalación de luces y señales eléctricas en las calles. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».
- Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica»».
- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica»."

43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas

Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de

agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera.

4329 Otras instalaciones especializadas
Esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación.
Esta clase incluye:
◦ La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones.
Esta clase excluye:
◦ La instalación de maquinaria industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial»."

INDICADORES FINANCIEROS

Para este proceso de selección se emplearán las matrices de propuestos por Colombia Compra Eficiente, en los documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte – versión 3. En el contexto de la contratación estatal colombiana, la adopción de pliegos tipo representa una directriz fundamental para fortalecer la transparencia en la gestión pública. Estos formatos estándar, emanados de Colombia Compra Eficiente, fijan las reglas y exigencias esenciales durante la etapa de escogencia de los proveedores del Estado. La finalidad de estandarizar estos requisitos es erradicar prácticas preferenciales, asegurando que la evaluación de las ofertas se rija estrictamente por principios de imparcialidad. Con su aplicación, las entidades estatales buscan blindar sus procesos contra la corrupción y propender por la máxima optimización de los recursos públicos

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0.01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o

complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

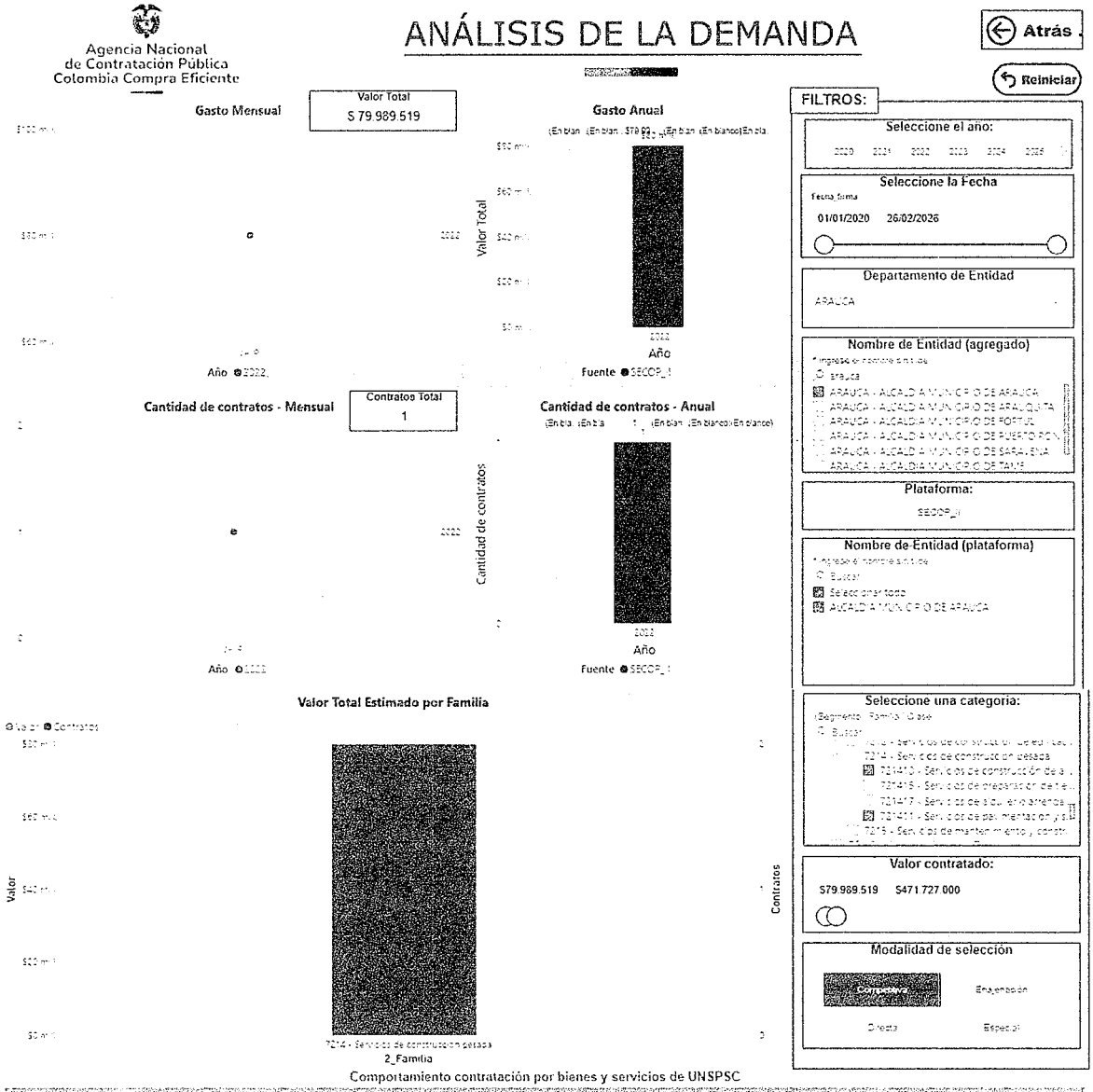
Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

3. Estudio de la demanda y oferta - MAE

Del mismo modo, se procedió a realizar el estudio pertinente en el Modelo Estratégico de Abastecimiento que fue dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así:

DEMANDA

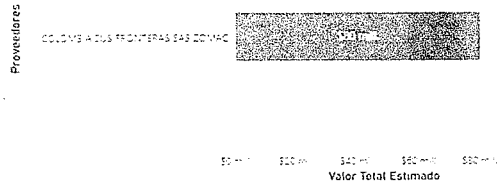


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

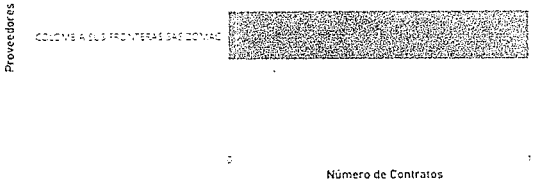
7214 - Servicios de construcción pesada	1	$79.9
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	1	$79.9
RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE SEÑALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	1	$79.9
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2979742&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1	$79.9
Total	1	$79.9

COLOMBIA SUS FRONTE...	Nombre de Proveedor Buscar Seleccionar todo COLOMBIA SUS FRONTERAS SAS ZOMAC	Valor Total Estimado para el Proveedor $79,99 mill.	Número de Contratos del Proveedor 1	Origen del Proveedor Colombia - Arauca

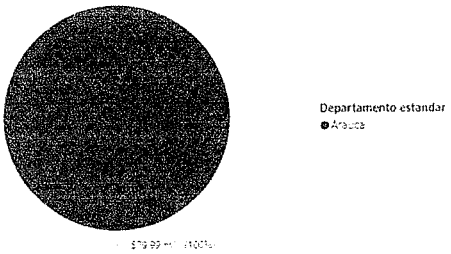
Valor Total Estimado por Proveedores



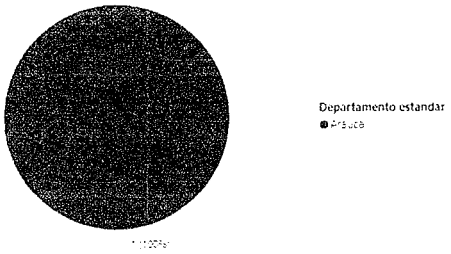
Número de Contratos por Proveedores



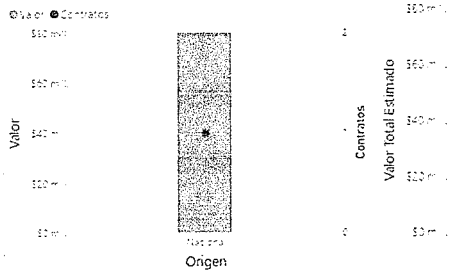
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



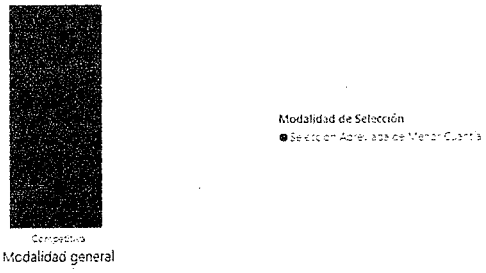
Origen de Proveedores



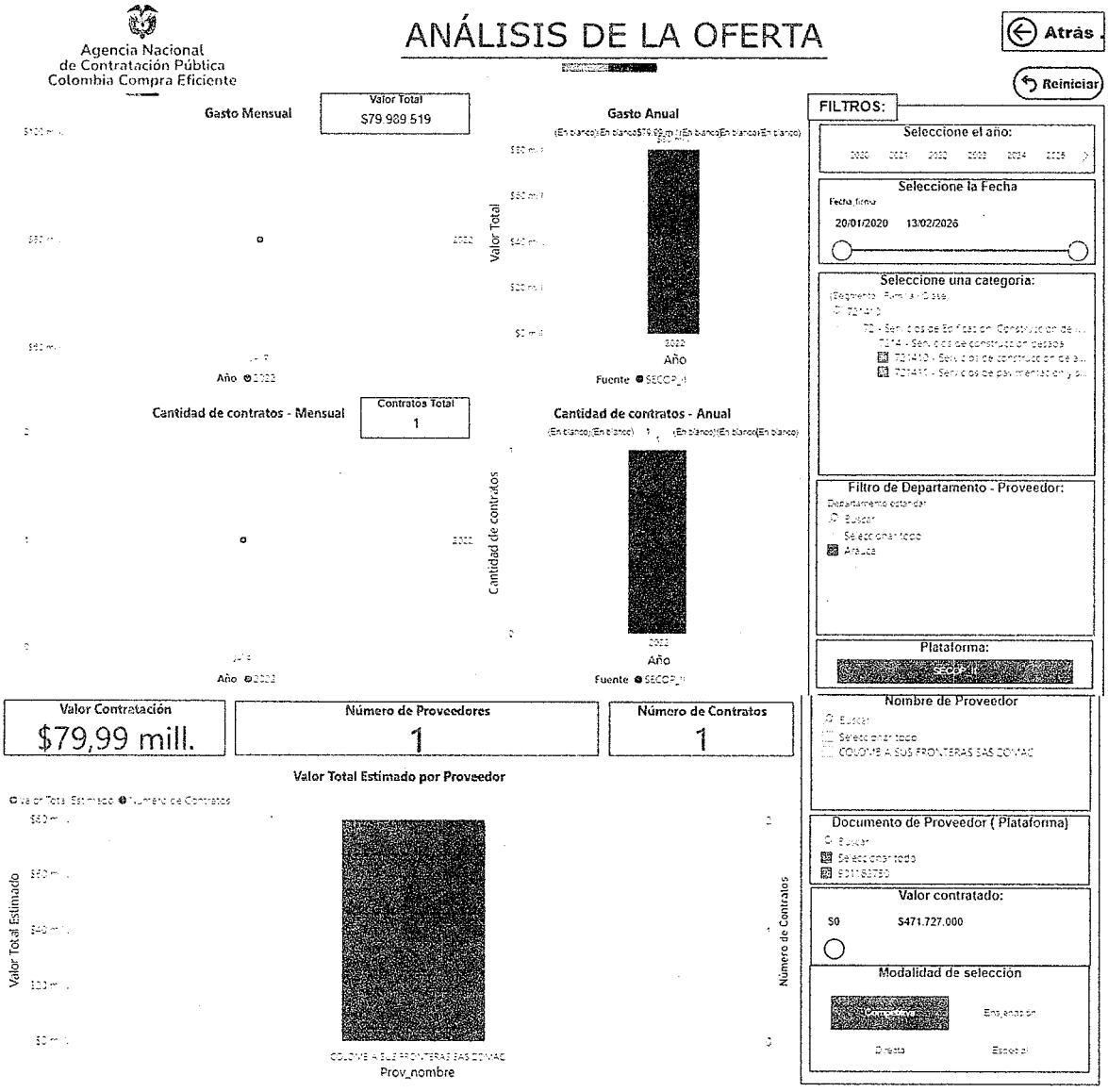
Origen de Proveedores - Nivel Internacional

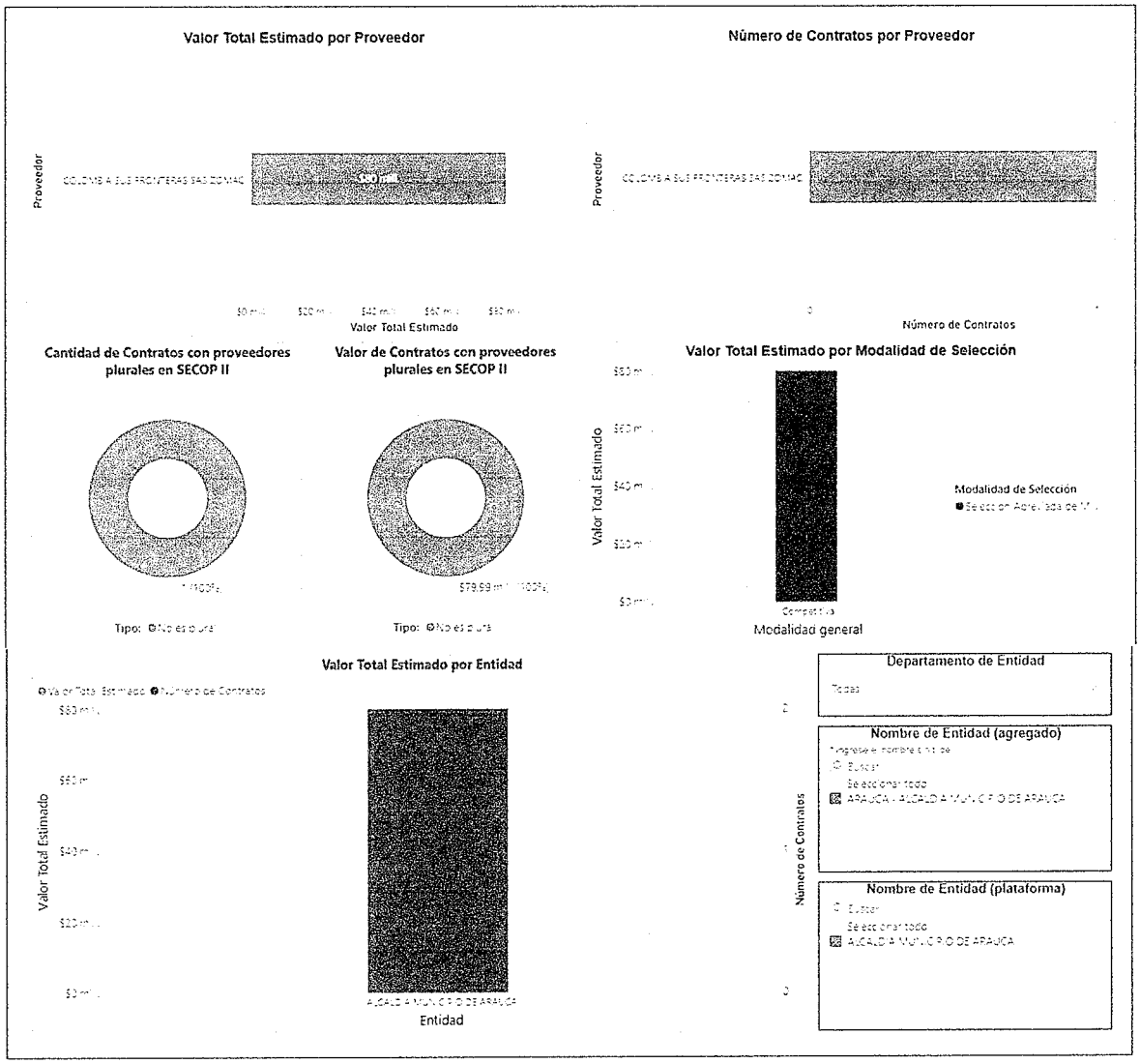


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



OFERTA


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$79.989.519
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
20/01/2020
13/02/2026
Seleccione una categoria:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Arauca
Plataforma:
SECOP II
Valor Contratación
$79,99 mill.
Número de Proveedores
1
Número de Contratos
1
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
COLOMBIA A SUS FRONTERAS SAS ESP/AC
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
901168750
Valor contratado:
$0
$471.727.000
Modalidad de selección
Contratación directa
Empleado por
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
COLOMBIA A SUS FRONTERAS SAS ESP/AC
Prov_nombre



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	1	$79.989.519	100,00%	1	$79.989.519	100,00%
Total	1	$79.989.519	100,00%	1	$79.989.519	100,00%

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA Y DEMANDA

Se realiza la consulta de procesos a nivel local, departamental y nacional en la página de SECOP, para determinar la Oferta y Demanda de las actividades a comprar Del cual es objeto el presente análisis.

ENTIDAD	N. PROCESO	VALOR	OBJETO
MUNICIPIO DE ARAUCA	1SA-054-2025	$100.000.000	RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	SAMC-CN-019-2025	$79.900.000	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE REPARCHEO DE PAVIMENTOS RIGIDOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
MUNICIPIO DE ZAPATOCA	SAMC-005-2025	$225.000.000	MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO RIGIDO MEDIANTE REPARCHEO EN CONCRETO EN ALGUNOS PUNTOS CRITICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINCHINA	S.AM.C 010-2025	$398.580.000	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPARCHEO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ - CALDAS
MUNICIPIO DE MARIQUITA	SAMC-SI-010-2025	$109.648.006,93	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, MEDIANTE LA EJECUCION DE REPARCHEO EN ASFALTO CALIENTE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

Para el cálculo de los precios unitarios del proyecto el Municipio de Arauca dispone de un estudio de mercado de la región. Por un lado, mediante metodología de precios históricos identificados por la Secretaría de Infraestructura Municipal, a través de la base de datos de precios Unitarios de PRE – 2000 y que son utilizados para esta clase de proceso. Cada una de las actividades del proyecto cuenta con un Análisis de Precio Unitario donde se relacionan los materiales, equipos-herramientas
y mano de obra, presentado en costos directos (CD) y costos indirectos (CI).

4.1 CUADRO DE COSTOS

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDA No.1 PRELIMINARES					$ 79.375.815,95
1.1	Subactividad 1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL	M2	1111,59	$ 1.751,00	$ 1.946.394,09
1.2	Subactividad 2	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M	1163,60	$ 16.798,00	$ 19.546.152,80
1.3	Subactividad 3	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO	M2	1111,59	$ 24.748,00	$ 27.509.629,32
1.4	Subactividad 4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	222,32	$ 55.062,00	$ 12.241.383,84
1.5	Subactividad 5	CARGUE MANUAL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	479,31	$ 37.832,00	$ 18.133.255,90
2	ACTIVIDAD No.2 REPARCHEO					$ 380.821.810,10
2.1	Subactividad 1	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRN-0OCRL-1	M2	1111,59	$ 8.314,00	$ 9.241.759,26
2.2	Subactividad 2	CARPETA ASFALTICA E=0.07 M.(REPARCHEO)	M2	1111,59	$ 248.468,00	$ 276.194.544,12
2.3	Subactividad 3	BASE GRANULAR BG-1 INSTALADA Y COMPACTADA PARA REPARCHEO DE VIAS	M3	222,32	$ 429.046,00	$ 95.385.506,72
3	ACTIVIDAD AMBIENTAL	No.3 CONTROL				$ 4.641.848,40
3.1	Subactividad 1	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1,00	$ 4.641.848,40	$ 4.641.848,40
			VALOR TOTAL OBRA FISICA + (AIU)			$ 464.840.474,45
4	ACTIVIDAD LICENCIAS	No.4 PERMISOS Y				$ 6.886.525,55
4.1	Subactividad 1	LICENCIA DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PUBLICO	GLO	2%	344.326.277,37	$ 6.886.525,55
			SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO			$ 471.727.000,00
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO			$ 471.727.000,00

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los

bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Atentamente,

LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal

Revisó: BRYAM S. SUAREZ/CPS 117/